

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado, en Madrid, que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Doña María del Pilar González García. Expediente: 01080/2001.

Don Guillermo Jiménez Naranjo. Expediente: 01591/2001.

Don Alberto Gutiérrez Gómez. Expediente: 02063/2001.

Don José Jiménez Mora. Expediente: 02207/2001.

Don Álvaro Gómez Escribano. Expediente: 02211/2001.

Don Jesús Rodríguez Garrido. Expediente: 02223/2001.

Don Zoilo Campos Jiménez. Expediente: 00368/2002.

Don Jorge Martínez García. Expediente: 00470/2002.

Don Pedro Luis Gioya de la Maza. Expediente: 00479/2002.

Don José Antonio Martínez González. Expediente: 00543/2002.

Don Ángel Natalio Domínguez Llamas. Expediente: 00624/2002.

Don Jorge González Camino. Expediente: 00631/2002.

Doña María Eva Fernández Coteló. Expediente: 00633/2002.

Doña Olga Grichina. Expediente: 00649/2002.

Doña María Teresa Juan Fayos. Expediente: 00663/2002.

Don/doña Zakaria Boudlal. Expediente: 00669/2002.

Don Raúl González Ramos. Expediente: 00684/2002.

Don Dionisio Solano Coletto Rojas. Expediente: 00687/2002.

Doña María Isabel Soria Monroy. Expediente: 00692/2002.

Don Juan Lorenzo Martín Martín. Expediente: 00710/2002.

Doña Diana Ana Ramírez Lazo. Expediente: 00711/2002.

Doña Concepción Martín González. Expediente: 00782/2002.

Don Javier Barba Álvarez. Expediente: 00788/2002.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—Juan Jiménez Ogallar.—5.653.

Anuncio de Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación del tramo Molledo-Pesquera de la autovía Cantabria-Meseta. Carretera N-611 de Palencia a Santander. Tramo: Molledo-Pesquera. Clave del proyecto: 12-S-4510.

Términos municipales de Molledo, Pesquera, Bárcena de Pie de Concha, Santiurde de Reinosa y Arenas de Iguña, provincia de Cantabria. Por Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, se aprueba el proyecto de construcción antes indicado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en los diarios de Cantabria («El Diario Montañés», y «Alerta»), y que se encuentran expuestas en los tableros de anuncios de los Ayuntamientos de Molledo, Pesquera, Bárcena de Pie de Concha, Santiurde de Reinosa y Arenas de Iguña, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Molledo. Lugar: Ayuntamiento de Molledo. Días: 17 y 18 de marzo de 2003, de diez a catorce horas y de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas, y día 20 de marzo de 2003, de diez a catorce horas.

Término municipal: Pesquera. Lugar: Ayuntamiento de Pesquera. Día: 20 de marzo de 2003, de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas, y días 21 y 24 de marzo de 2003, de diez a catorce horas y de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas.

Término municipal: Bárcena de Pie de Concha. Lugar: Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha.

Días: 25 y 26 de marzo de 2003, de diez a catorce horas y de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas.

Término municipal: Santiurde de Reinosa. Lugar: Santiurde de Reinosa. Días: 27 y 28 de marzo de 2003, de diez a catorce horas y de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas.

Término municipal: Arenas de Iguña. Lugar: Ayuntamiento de Arenas de Iguña. Día: 31 de marzo de 2003, de diez a doce horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Vargas, 53, novena planta, 39071 Santander), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Santander, 10 de febrero de 2003.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Vicente Revilla Durá.—5.648.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Notificación resoluciones recursos de alzada en procedimiento administrativo liquidatorio correspondientes a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y para que sirva de notificación a los respectivos interesados, ante el resultado negativo de la intentada en los domicilios señalados, se hace público que por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han dictado Resoluciones en relación a los recursos de